

PRECIOS DE SUSCRICION.

Pago adelantado.

A LAS DOS EDICIONES.—En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre; fuera, 23 rs. trimestre; por comisionado, 25. En ultramar y extranjero, 10.

A LA EDICION SEMANAL SOLA.—En Murcia, 6 rs semestre; fuera, 8. Con dibujos un real mas al mes.

LA PAZ DE MURCIA.

EDICION DIARIA.

SU LEMA: LIBERTAD CON ORDEN, Y MORALIDAD.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Linea de anuncios, de 1 a 6 dias, a 50 ctmos. cada dia, por 7 dias a 44, por 8 a 40, por 9 a 37, por 10 a 34, por 11 a 32 y de 12 en adelante a 30. A los suscritores de trimestre a la mitad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales ó de defuncion, etc., rigen otros precios.

NÚMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Ya que se ha verificado en España una de esas revoluciones que forman época en la historia y que engrandecen a un pueblo colocándolo en la cima de la civilización, debemos todos contribuir a la estincion de los distintos partidos, cuyas luchas han sido la causa de la mayor parte de los males que ha sufrido nuestro país. La necesidad de que terminara el estado de cosas que existía en España desde hace algunos años, era sentida por todos y deseada por la mayor parte de los españoles; y si hemos sufrido tanto tiempo los vejámenes y las injusticias que se sucedían constantemente, ha sido porque se suponía en general incompatible la idea de libertad y de revolución con la de orden y de seguridad personal. Por eso habeis tenido en España tantos indiferentes en política, que puedo asegurar son la mayor parte de sus habitantes, los cuales, aunque sentían y deploraban la conducta de los gobernantes, no querían la revolución, no querían oír el santo grito de la libertad, porque temían oírlo al mismo tiempo de verse atropellados por las turbas, y de ver desaparecer el pan de sus hijos que lo habían adquirido á costa de trabajos, de desvelos y de sacrificios. Pero hoy que los hechos han venido á demostrar la equivocación en que se hallaban, y que el respeto á las personas y á la propiedad tan universalmente llevado á cabo en toda la península, ha venido á probar que no era una utópica la doctrina de los amantes de la revolución, debemos todos unirnos para que esta realice por el verdadero camino las reformas que el país está pidiendo. En momentos como los actuales no debe haber partidos ni personas indiferentes, sino solo españoles amantes de su patria. Precindamos por un momento de las rencillas y opiniones que nos han tenido divididos, y acudamos hoy todos con nuestros esfuerzos á consolidar un gobierno que nos honre en el exterior y nos enriquezca en el interior. Este es el pensamiento de los buenos españoles y el de todos los partidos, no tengo inconveniente en asegurarlo, porque como dice Thiers, los partidos se perdonarían si pudieran verse y escucharse. Seguid, pues, en la senda que habeis emprendido, no olvidando nunca que sin respeto absoluto á la propiedad y á las personas, no puede haber libertad.

El desconocido.

Los periódicos de Bayona nos traen la protesta de Isabel de Borbon contra el alzamiento del pueblo español en cuya virtud se ha visto obligada á alejarse de España. Esa protesta es el último grito de

despecho y de guerra lanzado por la que tanto debe al pueblo español, al que querría sumir en una nueva guerra civil como la en que tantos tesoros gastó y tanta sangre derramó esta heroica nacion, á la que tan mal ha pagado sus sacrificios la ingrata Isabel.

Por fortuna, contra la firme voluntad de la mayoría del país, enérgicamente manifestada en los últimos sucesos, nada vale ese grito de despecho y de guerra, que solo podría hallar algun eco, aunque nunca triunfar, si la revolución no se mostrase siempre tan sensata como hasta ahora. Hé aqui la

PROTESTA

DE DOÑA ISABEL DE BORBON.

«Españoles:

«Una conjuración de que no ofrece ejemplo en la historia de ningún otro pueblo de Europa, acaba de sumir á España en los horrores de la anarquía. La marina y una parte del ejército, que la nacion sostiene generosamente y cuyos servicios he recompensado siempre con placer, olvidando sus gloriosas tradiciones, han roto sus sagrados juramentos y vuelto sus armas contra la patria, á la que van á envolver en la desolación y la ruina. El grito lanzado por los rebeldes en la bahía de Cádiz y repetido en diversas provincias por una parte del ejército, resuena en el corazón de la mayoría de los españoles como el ruido precursor de una tempestad, en que corren peligro los intereses de la religion, los fueros de la legitimidad y del derecho, la independencia y el honor de España.

«La triste serie de traiciones, los actos de increíble deslealtad que se han llevado á cabo en pocos dias, ofenden mas mi orgullo de española que mi dignidad de reina. Esa dignidad no concibe, no puede concebir la idea de que un aun en medio del delirio de los mayores enemigos de la autoridad, el poder público, que tan elevado origen tiene, pueda ser conferido, modificado y suprimido por medio de la fuerza material, por la ciega influencia de batallones seducidos.

«Si ciudades importantes, si poblaciones numerosas, cediendo á la intimidación y á la violencia, se han sometido momentáneamente al yugo de los insurrectos, muy pronto el sentimiento público, herido en lo mas noble y mas sagrado, se rechara y mostrará al mundo que, gracias al cielo, los eclipses de la razon y del honor son muy pasajeros en España.

«Mientras llega ese momento, después de una madura reflexión, he creído conveniente, como reina legítima de España, buscar en el territorio de un augusto aliado la seguridad necesaria para obrar en circunstancias tan difícil como lo exige mi calidad real y el deber en que me

hallo de transmitir intactos á mi hijo los derechos consignados en la ley fundamental del Estado, reconocidos y jurados por la nacion y consagrados por los esfuerzos de treinta y cinco años de sacrificios, de vicisitudes y de mútua afección.

«Al pisar este territorio extranjero, con el corazón y los ojos vueltos hacia la que es patria mia y de mis hijos, me apresuro, puez, á formular ante Dios, los reyes y los hombres, una protesta esplicita y solemne: la protesta de que la fuerza mayor á que obedezco al dejar mi reino no amengua la integridad de mis derechos, ni los atenúa, ni los compromete; la protesta de que los actos del gobierno revolucionario, y mucho menos las resoluciones de las asambleas que puedan formarse bajo el impulso de los furios demagógicos, bajo la presión de las conciencias y de las libertades, no podrán tampoco perjudicar en lo mas mínimo mis derechos.

«Nuestros padres sostuvieron una larga y afortunada lucha en defensa de la fé religiosa y de la independencia de España. La generacion presente ha trabajado sin descanso para poner en armonía las grandes tradiciones de los siglos pasados con las aspiraciones verdaderamente fecundas de los tiempos modernos. Enemiga mortal de esas tradiciones y del progreso legítimo, la revolución combate todos los principios que constituyen la vitalidad, el espíritu y la fuerza de la nacion española. La libertad ilimitada que los rebeldes proclamaban no solo ataca la unidad católica, la monarquía y el libre ejercicio de los poderes legales, sino que turba la familia, destruye la santidad del hogar doméstico y mata la virtud y el patriotismo.

«Si creéis que el cetro real puesto en manos de una reina que ha tenido la dicha de unir su nombre á la regeneración política y social de España es el simbolo de estos principios tutelares, permaneced fieles, como firmemente lo espero, á vuestros juramentos y á vuestras creencias; dejad pasar como una efimera calamidad el torbellino revolucionario en que se agitan hoy la ingratitud, la hipocresía, la traición y las ambiciones, y vivid seguros de que yo sabré mantener íntegro, y respetable, en medio de la desgracia, el prestigio de la monarquía, fuera de la cual no hay para España ni un recuerdo que la consuele.

«El insensato orgullo de unos cuantos ambiciosos y de otros tantos estraviados conmueve y transforma momentáneamente la nacion entera, sembrando por todas partes la confusión en los ánimos y la anarquía en la sociedad. Ni aun para estos ambiciosos y estraviados guardo odio alguno en mi corazón de reina y de madre. El dolor que me inspiran sus

mezquinos sentimientos pierde mucha parte de su intensidad con el contacto de la vivísima ternura que me inspiran los súbditos leales que han expuesto su vida y derramado su sangre en defensa del trono y del orden público y del afecto de los españoles todos que han presenciado con dolor y espanto el espectáculo de una criminal insurrección, triste y afflictivo paréntesis en el curso de nuestra civilización.

«En la noble tierra desde la cual os dirijo la palabra, y donde quiera que me halle, sufriré sin abatirme mi infortunio, que es el infortunio de España.

«Si entre otros ilustres ejemplos no me sostuviese el del soberano mas respetable y mas magnánimo, rodeado hoy de dificultades y de amarguras, la confianza que tengo en la lealtad de mis súbditos, en la justicia de mi causa, y, sobre todo, en Aquel en cuyas manos se halla la suerte de los imperios, me daría fuerzas para soportar la injusta desgracia que sobre mí pesa.

«La monarquía, obra de quince siglos de luchas, de victorias, de patriotismo y de grandeza, no puede sucumbir para siempre en quince dias de perjuros, de traiciones y de motines. Tengamos, pues, fé y confianza en el porvenir: las glorias del pueblo español han sido siempre la gloria de sus reyes; las desgracias de sus reyes han hallado siempre eco en el noble pueblo español.

«Para la justa, equitativa y patriótica aspiración que firmemente abrigo, y sin duda abrigais vosotros, de mantener el derecho, la legitimidad y el honor, contad siempre con la decisión enérgica y el maternal amor de vuestra reina, Isabel.

Palacio de Pau, 30 de setiembre de 1868.

Se ha acordado que el descuento del 5 por 100 en los sueldos de los empleados, solo se haga por la Tesorería á los que se devenguen y acrediten hasta fin de setiembre.

Ha sido relevado del cargo de comandante militar de esta capital el señor D. Maximino Fontana, reemplazándole el de la reserva D. Pedro Oseñalde.

La Junta de esta capital en uso de su soberanía ha dejado sin efecto la real orden de 20 de julio último comunicada por la dirección de contribuciones.

Conforme anunciamos han quedado suprimidos los portazgos y pontazgos, para lo que se ha oficiado al ingeniero jefe de caminos á fin de que tenga efecto inmediato.

Sa ha restablecido en todo su vigor la ley de instrucción pública que regía

antes de la planteada últimamente, que ha sido derogada por la Junta revolucionaria de esta capital.

Momentos antes de disponer su regreso á Cartagena, ayer por la mañana, se presentó en la Exposición provincial de Bellas Artes el bizarro general Milans del Bosch, acompañado de su estado mayor y recorrió el local deteniéndose en algunas obras maestras particularmente frente al San Gerónimo por el Español noleta que sobre todo lo expuesto llamó su atención; algunos cuadros de la galería Estor, los de German, Valdivieso, Bushell y Ruipérez le ocuparon parte de su visita, así como las imágenes por Salcillo.

Algunas de las armas gustaron mucho al que en el ejercicio de ellas ha llegado á ser un distinguido general, y tanto los útiles antiguos de trabajo de los mineros romanos como los muebles también fueron objeto de sus observaciones, en particular la arquilla perteneciente al señor Barnevo. El tiempo corría y con sentimiento dejó los salones de la Exposición, saliendo de ellos muy complacido, tanto por la idea que ha hecho agrupar tantas bellezas artísticas de las que reveló ser bastante conocedor, como por el gusto, buen arreglo, y bien entendida colocación que ha presidido en todo ello.

Si no fuera bastante el esclarecido nombre que ha conquistado el señor Milans del Bosch como soldado de la

libertad, su amor á las artes que demostró en la visita á la exposición le hacen doblemente grande ante la patria que debe estar satisfecha de los caudillos que al envainar su espada después de conseguir la libertad de los pueblos, rinden tributo al mérito en las artes y al adelanto en las ciencias, para cuyo desarrollo han rasgado hoy un nuevo horizonte.

Antes de terminar su misión, la Junta provisional revolucionaria de Madrid decretó lo siguiente:

- 1.º La tolerancia religiosa.
- 2.º La espulsión de los jesuitas.
- 3.º La derogación de todas las gracias concedidas desde el once de julio de 1866 hasta el 30 de setiembre último.
- 4.º La supresión de la contribución de consumos.

Así como la lechuza, los buhos y otros pájaros nocturnos de igual agüero desaparecen tan pronto como ven despuntar la aurora, así en la aurora de nuestra gloriosa y grande Revolución se eclipsan declarando que renuncian á existir en lo sucesivo, «La España», «El Español», «La Constancia» y otros periódicos moderados y neos que solo pueden subsistir en las tinieblas de la noche.

El señor conde de San Luis ha dirigido á «La Política» al mismo tiempo que á «La Iberia» una carta

negando rotundamente haber tenido participación directa ni indirecta en el manifiesto de doña Isabel de Borbon.

No parece, sin embargo, ese el principal objeto de la carta, sino el de manifestar franca y esplicitamente su sumisión al nuevo orden de cosas constituido por la mas gloriosa de las revoluciones, y su conformidad, por lo tanto, con el voto unánime del país, que ha decretado la destitución del trono de la que fué reina de España.

Ni una sola vez la nombra el ex-presidente del último mal llamado Congreso, y, lejos de aventurar una palabra en su defensa, recuerda, para justificar el alejamiento político en que vivía últimamente, el discurso pronunciado por él en la Cámara popular al estremarse la política de resistencia.

Tan allá puede decirse que lleva el ex-ministro su asentimiento, sus simpatías con la gloriosa revolución iniciada en Cádiz, que no tiene inconveniente en declarar que está dispuesto á pedir sus votos al país para representarle en las próximas Constituyentes.

NOTICIAS.

El general Novaliches, aunque continúa mas aliviado de su herida, será probable que no recobre nunca el uso de la palabra, por tener

materialmente destrozada la lengua.

—Se ha presentado á la Junta revolucionaria de Madrid una proposición consignando el principio de la abolición de la pena capital.

—La Junta de gobierno de Madrid que acaba de cesar, había expedido un decreto elevando á la dignidad de capitán general de los ejércitos nacionales al general Prim.

El noble vencedor de Africa ha rechazado tan merecida distinción.

—Parece que el emperador Napoleón dirigió á Isabel II una carta autógrafa aconsejándola la abdicación; carta que no produjo efecto, añade el periódico extranjero de que tomamos esta noticia, á causa de la terquedad de la camarilla.

—La monja milagrera, Sor Patrocinio, que se hallaba en San Sebastián al lado de doña Isabel, D. Paco, Marfori y el padre Claret ha trasladado sus reales á Francia.

—Se habla de una carta autógrafa dirigida por la ex-reina Isabel á la corte de Austria, que por lo visto es el *refugium peccatorum* de los Borbones. Pide en ella vivir en territorio austriaco para el caso de que su estancia en Francia llegase á ser imposible. El canciller del imperio supone que esta carta ha sido dirigida á la corte de Viena por consejo del Papa.

MURCIA: 1868.

Imp. de La Paz, calle de Zoco, 5.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

BOLETIN MERCANTIL

Precios del dia 8.

Trigo del país . . . de 52	á 61	rs. f.
Id. manchego . . . de 60	á .	id.
Id. extranjero . . . de 60	á .	id.
Id. jeja . . . de 41	á .	id.
Cebada . . . de 21	á 25 1/2	id.
Maiz . . . de 33	á 36	id.

Cambios del dia 8.

Madrid	1/2 daño.
Barcelona	1/4 b. á par.
Valencia	par.
Alicante	1/4 daño.
Cartagena	par.
Sevilla	1/2 daño.
Málaga	1/2 daño.
Cádiz	1/2 daño.

Marsella	8 div. 5,13
Paris	8 div. 5,13
Londres	90 div. 49,75

ANUNCIOS.

PUBLICACION DE ACTUALIDAD.

ESTUDIO CRITICO

DEL
Crédito Territorial y Agrícola

por
EL CATEDRATICO AGUIRREZABAL.

Precio 6 rs. en la comision de Almazan, Zoco, 5.

VERDADERO ELIXIR TÓNICO ANTIFLEMATICO, preparado según la fórmula del doctor GUILLIE por PAUL GAGE, farmacéutico en Paris, rue de Grenelle-Saint-Germain, 13, único propietario de este ELIXIR.

La acción del ELIXIR GUILLIE es siempre bienhechora. Como purgante, lejos de debilitar como los demás medicamentos de este género, es tónico á la vez que refrescante; ayuda y corrige las secreciones, fortifica los diversos órganos; no exige una dieta severa, al contrario, es bueno hacer una succulenta comida el día en que se haga uso de él; puede administrarse con igual éxito á los niños y á los ancianos sin temor de ningun género de accidentes.

Está esclusivamente compuesto de sustancias vegetales de primer orden y de una gran eficacia, cuyas partes activas están disueltas en un liquido ligeramente espirituoso y azucarado.

Tomando el contenido de una cucharilla de café con un poco de agua y azúcar antes ó después de la comida, estimula el apetito y las funciones digestivas, reemplaza el agenojo, el bismuto y las bebidas amargas de que se hace uso.

Un librito que es un verdadero tratado de medicina al uso doméstico se reparte gratis con cada botella del ELIXIR é indica las enfermedades á que se debe aplicar.

Las personas que quieran consultar este libro antes de hacer uso de este ELIXIR pueden dirigir el pedido franco á Mr. PAUL GAGE EN PARIS, y en provincias ó en el extranjero á casa de los depositarios del ELIXIR GUILLIE y lo recibirán inmediatamente.

La reputación del ELIXIR GUILLIE, adquirida desde hace cincuenta años, se estiende por el mundo entero, merced á los servicios que ha prestado á los médicos y á los enfermos en muchos casos desesperados.

Como no es un remedio secreto, su venta está autorizada por diversas sentencias de los tribunales imperiales y del de casacion.

Es útil sobre todo á la clase obrera, á la cual ahorra los gastos considerables de enfermedades y pérdidas de tiempo, porque con el ELIXIR GUILLIE las curaciones son prontas.

El ELIXIR GUILLIE se vende en Francia á 3,50 francos la media botella y 6 francos la botella.

En el extranjero tienen estos precios el aumento consiguiente á los gastos de aduana y transporte.

Se hallará en todas las buenas farmacias de Francia y del extranjero, y en el depósito general de Paris, rue de Grenelle-Saint-Germain, 13.—Precio 18 rs. medio frasco.—La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en Madrid, sirve los pedidos.—En Murcia, D. Lucas Serrano. (Núm. 2.883). 16-10

OCIOS Recordemos á los señores los servicios que presta en todas las afecciones de los ojos y de las pupilas: un siglo de experiencias favorables prueba su eficacia en las ophthalmias crónicas purulentas (materiosas) y sobre todo en la ophthalmia dicha militar (Informe de la Escuela Medicina de Paris del 30 Julio 1807. — Decreto imperial). Caracteres estériles que deben exigir se: El bote cubierto con un papel blanco, lleva la firma puesta mes arriba y sobre el lado las letras V. F., con prospectos detallados. Depositos: Francia para las ventas por mayor; Philippe Theulier, (farmaceutico á Thiviers (Dordogne) España:..... En Murcia, D. Lucas Serrano. (A. 974).

En Madrid en la agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31, (antes Exroscion extranjero», calle Mayor, núm. 10) se sirven los pedidos.

DICCIONARIO DOMÉSTICO.

TESORO DE LAS FAMILIAS,

Ó REPERTORIO UNIVERSAL DE CONOCIMIENTOS ÚTILES,

por

DON BALBINO CORTÉS Y MORALES.

Esta interesante y utilísima obra se publica por cuadernos de 16 páginas y 32 columnas, formando un tomo en folio de unas 1,000 páginas, repartiéndose dos cuadernos al mes cuando ménos.—Precio de suscripción: Por cuaderno en Madrid, 2 rs.—Idem en provincias, 2 1/2 rs.—Idem en Ultramar y extranjero, 3 rs.—Todo franco de porte.—Las suscripciones se harán en las principales librerías del reino y en la Administración del *Diccionario*, Leganitos, 48, principal, Madrid, acompañando en libranzas ó sellos de correos, al hacer el pedido, el importe de todo lo publicado y el de diez cuadernos adelantados.

Las suscripciones se harán en la administración de este periódico.